

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUISOP S.A.

A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL

En el local social de la compañía ubicado en el km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, en Samborondón, República del Ecuador, a las 12h00 del día 29 de marzo del dos mil diecinueve, se reunió la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía EQUISOP S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

1. AMY ROBLES MANCHENO, como propietaria de 9.360 acciones ordinarias, nominativas y liberadas;
2. ROBERTO NAVARRO SABANDO, como propietario de 6.240 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y,
3. GEANNINE NAVARRO SABANDO, como propietaria de 5.200 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta como parte del expediente.

B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL

Actuaron en calidad de Presidenta de la Junta la señora Amy Robles Mancheno y en calidad de Secretario el señor Roberto Navarro Sabando.

C. LISTA DE ASISTENTES

El secretario de la junta tomó lista a los accionistas antes nombrados, constatando la presencia del 100% del capital pagado, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA

Los puntos del orden del día que se acordaron tratar fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración y del comisario del ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades; y,
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Por estar presente la totalidad de los accionistas, la junta tuvo el carácter de universal y por lo tanto se prescindió de la convocatoria y de su grabación en medio magnético según lo establecido en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías.

E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

Habiéndose constatado el quórum de instalación la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los informes de la administración y del comisario del ejercicio económico 2018.

- **Moción 1:** El accionista Roberto Navarro Sabando mocionó que se aprobaran los informes de la administración y del comisario.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación. Se dejó constancia de que los accionistas Steven Navarro Sabando y Amy Robles Mancheno, por tener también la calidad de administradores de la compañía, no ejercerían su derecho a voto por incurrir, con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, los accionistas que no tenían prohibición de votar constituyeron, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

El Secretario de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las votaciones de los restantes puntos del orden del día.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 5.200 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes de la administración y del comisario del ejercicio económico 2018.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

- **Moción 1:** El accionista Roberto Navarro Sabando mocionó que se aprobaran los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación. Se dejó constancia nuevamente de que los accionistas Steven Navarro Sabando y Amy Robles Mancheno, por tener la calidad de administradores de la compañía, no ejercerían su derecho a voto por incurrir, también con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, los accionistas que no tenían prohibición de votar constituyeron, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 5.200 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros del ejercicio económico del 2018.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

- **Moción 1:** El accionista Roberto Navarro manifestó que en vista de que existía una utilidad líquida luego de impuestos y trabajadores de USD \$2.603,90, y considerando que la reserva legal de la compañía no alcanzaba al valor mínimo determinado por la ley, mocionó que de las utilidades antes mencionadas se destinara un total de USD \$260,39 a la reserva legal de la compañía, y que el saldo restante de las utilidades de USD \$2.343,51 se reparta a los accionistas, en proporción a sus acciones.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 20.800 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aprobó destinar un total de USD \$260,39 de las utilidades a la reserva legal, y en cunado al saldo restante de las utilidades, que corresponden a USD \$2.343,51, se resolvió que sea repartido a los accionistas, en proporción a sus acciones.

4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

- **Moción 1:** El accionista Roberto Navarro mocionó que se reelija a la ingeniera Marjorie Macías como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 20.800 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se reeligió a la ingeniera Marjorie Macías para que sea la comisaria de la compañía por el ejercicio económico 2019.

F. APROBACIÓN DEL ACTA

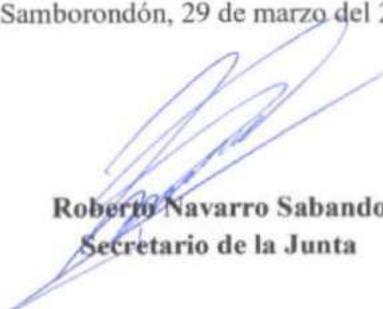
Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

f.-) Amy Robles Mancheno – Presidenta de la Junta, Accionista; f.-) Roberto Navarro Sabando – Secretario, Accionista; f.-) p. Geannine Navarro Sabando – Accionista, Gustavo Amador Delgado – Apoderado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Samborondón, 29 de marzo del 2019



Roberto Navarro Sabando
Secretario de la Junta